

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Periodismo Especializado I
Código	E000005899
Título	Grado en Periodismo por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Periodismo [Cuarto Curso] Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Responsable	Manuel Aguilera Povedano
Horario	Se comunicará al inicio de curso
Horario de tutorías	Se comunicará al inicio de curso
Descriptor	Estudio de las particularidades del periodismo especializado. El Periodismo de Investigación. El Periodismo de Datos. Profundización en tipos de periodismo especializado: político, tribunales y sucesos.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Manuel Alejandro Aguilera Povedano
Departamento / Área	Departamento de Ciencias de la Comunicación
Despacho	22
Correo electrónico	maguilera@cesag.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Miren Nekane Domblás Hermoso
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Despacho	Profesor colaborador en Periodismo Judicial: Víctor Malagón
Correo electrónico	mndomblas@cesag.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Es requisito del periodista, principalmente el de medios escritos y digitales (periódicos, revistas, etcétera), tener cierto grado de especialización en ámbitos concretos del conocimiento para poder facilitar su acceso al empleo. La especialización en un área convierte al

periodista en experto, en líder social de opinión y en auditor excepcional de los poderes públicos, función de las empresas informativas independientes. Además, las técnicas de investigación y el procesamiento de datos son hoy más imprescindibles que nunca para dar un producto de calidad a las audiencias. El periodismo político es un área imprescindible en todos los medios de comunicación porque cumple una función esencial en la sociedad: controlar al poder. Por su parte, el periodismo judicial es uno de los más importantes y difíciles de elaborar por su complejidad.

Prerequisitos

Es necesario dominar la redacción periodística y los géneros informativos. Se recomienda haber superado las asignaturas Fundamentos del Periodismo y Redacción Periodística I y II. Además se debe tener cultura general y un conocimiento avanzado de la actualidad política y judicial local, autonómica, nacional e internacional.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG06	Desarrollar la capacidad analítica para la comprensión y el análisis de los diferentes relatos y de formatos hipertextuales.
CG07	Conocer el mercado audiovisual y gestionar y promocionar contenidos en diferentes soportes.
CG10	Gestionar los procesos expresivos y tecnológicos implicados en la dirección, producción y postproducción de los diversos productos escritos o audiovisuales
CG13	Conocer la realidad social, cultural, política y de los medios de comunicación y sus interrelaciones en el contexto español, europeo e internacional.
CG14	Conocer la ética y la deontología del profesional de la comunicación así como su ordenamiento jurídico, tanto en lo referente a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión.

TRANSVERSALES

CT04	Observar, analizar y procesar informaciones relevantes para emitir juicios fundamentados científicamente.
CT05	Identificar problemas y posibles soluciones y tomar decisiones para una solución eficaz.
CT08	Trabajar en equipo

ESPECÍFICAS

CE01	Crear contenidos de forma idónea utilizando los diferentes lenguajes, géneros, formatos y especializaciones propias del Periodismo, así como los diversos soportes, tanto analógicos como digitales
CE03	Planificar y gestionar las fases para la redacción de contenidos específicos, según sea el medio escrito, oral, audiovisual o digital
CE06	Ser perspicaz, ingenioso y creativo a la hora de hallar soluciones eficientes a las distintas problemáticas de los procesos de la comunicación.
	Asumir el liderazgo y actuar en libertad y con responsabilidad, asimilando referentes éticos, valores y principios

CE09	consistentes en la identificación, análisis, manejo y resolución de conflictos que se plantean en el sistema de la comunicación.
-------------	--

Resultados de Aprendizaje

RA2	Utilizar críticamente los diferentes lenguajes, géneros y formatos informativos, interpretativos y de opinión, así como de entretenimiento, para aplicarlos a la realidad cercana
RA4	Demostrar la capacidad de comunicación y expresión con coherencia y corrección en el ejercicio profesional.
RA5	Interpretar y definir acciones y discursos propios de la comunicación periodística en sus diferentes especializaciones y formatos.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos
Bloque 1: Teoría y práctica del Periodismo Especializado, de Investigación y de Datos
Teoría del Periodismo Especializado
Periodismo de investigación
Periodismo de datos
Las fuentes en el periodismo especializado
Bloque 2: Periodismo Político
Sistemas políticos actuales: Estados Unidos y Europa, España y Baleares
Sistemas electorales
Campañas políticas y campañas electorales
Comunicación política y propaganda
Actores políticos y agenda política
Las fuentes periodísticas políticas
Análisis electoral
La crónica parlamentaria y la crónica política. El análisis
El reportaje y la entrevista
Periodismo político en radio y televisión
Redes sociales: política, políticos, fuentes e información
Bloque 3: Periodismo Judicial
Derechos y libertades del ciudadano
El Poder Judicial y sus características
La planta judicial. Jurisdicciones

Jurisdicción penal
Jurado popular
Juzgados de menores
Homicidios, asesinatos, lesiones y faltas
Delitos contra el patrimonio
Delitos contra la libertad y la indemnidad sexual
Delitos contra la salud pública
Delitos contra la corrupción
Delitos contra la ordenación del territorio
La Jurisdicción Civil I y II
La Jurisdicción social y contencioso-administrativa

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura
Metodología Presencial: Actividades
Interacción profesor-estudiante (Presencial/on-line)
Seminarios-Talleres
Metodología No presencial: Actividades
Actividades fuera de clase
Estudio y trabajo individual

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Clases teóricas y clases prácticas	
	60.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio de teoría, preparación de trabajos, preparación de actividad de evaluación	
	90.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Recuperable. Es imprescindible un mínimo de 5 en el examen final para aprobar la asignatura.	50 %
Trabajos y proyectos	Sólo son recuperables los hechos fuera de clase, que representan un 20% de la calificación final. Es imprescindible llegar al 5 de media.	40 %
Participación	No recuperable	10 %

Calificaciones

La asignatura capacita a los alumnos en sus especificidades teniendo como objetivo también la práctica y perfeccionamiento de la lengua. Se trabajarán tanto los aspectos más avanzados de la morfología y sintaxis, como los de la semántica, adaptando el lenguaje a los diferentes formatos: escrito o audiovisual. Asimismo, en la función comunicativa se atiende especialmente el léxico como base del enriquecimiento de la lengua y su aplicación a los diferentes géneros y textos, y se siguen las normas de la RAE y de los libros de estilo. Se penalizarán las faltas de ortografía cometidas por los estudiantes en las diferentes actividades evaluativas.

Es fundamental que los estudiantes aprendan a expresarse con corrección y fluidez de forma oral o escrita, adaptándose a los diferentes registros, lo que incluye la capacidad de escribir textos claros y bien estructurados, de analizar diferentes tipos de discursos y de redactar exposiciones detalladas de temas complejos.

Al menos el 10% de la nota final se destinará a la valoración de la correcta expresión oral y escrita en las lenguas cooficiales, conocimiento exigido en el título como competencia general y competencia transversal. En este punto se evaluará la ortografía y la gramática.

Deben entregarse todas las pruebas prácticas y el examen.

La nota mínima del examen y las prácticas para hacer media es de un 5. Es imprescindible llegar a un mínimo de 4 con cada profesor de la asignatura para poder hacer media con los otros profesores.

NOTAS IMPORTANTES:

- Las faltas ortográficas y de sintaxis son motivo de suspenso en cualquier parte de la asignatura (prácticas o examen).
- No se realizará media de calificaciones si no se obtiene el mínimo exigido en cada parte.
- La asistencia a clase es obligatoria y, por tanto, no implica calificación.
- Las ausencias injustificadas son motivo de suspenso de la asignatura sin derecho a recuperación.
- Las prácticas de realización obligada en clase no serán recuperables.
- Sólo las prácticas que se realicen fuera del aula serán recuperables. En cualquier caso, deben entregarse el día que marque el profesor para que se puedan recuperar.

Artículo 15 de la normativa CESAG-Comillas

1. Se denomina escolaridad al proceso de evaluación continua del cual forma parte esencial la asistencia a clase. (RG, art. 93)

La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico. En el supuesto de que

se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento de la escolaridad obligatoria de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Prácticas sobre la asignatura	Al acabar el módulo correspondiente	Al finalizar el módulo correspondiente

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Berganza Conde, María Rosa (2005). *Periodismo Especializado*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Fernández del Moral, Javier, coord. (2004). *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel.

Bibliografía Complementaria

Periodismo especializado

- Bernal, Ana (2020), *Herramientas digitales para periodistas*. Barcelona: UOC.
- Blanco Castilla, Elena y Quesada, Montse (2016). *Periodismo de Datos*. Cuadernos artesanos de Comunicación. En <http://www.cuadernosartesanos.org/2016/cac112.pdf>
- Campos González, Vicente (2015), *¡Extra, extra! Muckrakers, orígenes del periodismo de denuncia*. Ariel. Barcelona.
- Colombo, Furio (1997), *Últimas noticias sobre el periodismo*. Barcelona: Anagrama.
- De Ramón, Manuel, coord. (2003). *10 lecciones de periodismo especializado*. Madrid: Fragua.
- Esteve, Francisco, coord. (1997). *Información Periodística Especializada*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- Hunter, Mark Lee (2014), *La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación*. Unesco. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457s.pdf>
- Losada, Ángel; y Esteve, Francisco, coord. (2003), *El periodismo de fuente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Meyer, Philip (1993). *Periodismo de precisión*. Barcelona: Bosch.
- VV.AA. (2013). *Manual de Periodismo de Datos* en español, <http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/>
- Wallraff, Günter (1999) *Cabeza de turco: abajo del todo*. Barcelona: Anagrama.

Periodismo político

- Adán, G., Payeras, M (2013): *El complejo comportamiento del voto en Baleares*. Palma: Leonard Muntaner.
- Borrat, Héctor (1989): *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Ramírez, Pedro (2005): *Amarga victoria*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985
- Marimon, A., Serra, S (2012): *Diccionari de partits polítics de les Illes Balears (1900-2008)*. Palma: Leonard Muntaner.
- Muñoz-Alonso, Alejandro (2004): "La Información Política". En Fernández del Moral, Javier (coord.): *Periodismo especializado*. Barcelona: Ariel. Págs. 479-498.
- Reglamento del Parlament de les Illes Balears aprobado el 15 de marzo de 2011. <http://web.parlamentib.es/repositori/PUBLICACIONES/7/bopibs/bopib-07-170.pdf>
- Santmartí, Josep Maria (2003): "Periodismo político: los asuntos de los ciudadanos". En De Ramón, Manuel (coord.): *10 lecciones de*

periodismo especializado. Madrid: Fragua. Págs. 61-84.

- Sorensen, Georg (2010): *La transformación del Estado*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Periodismo judicial

- Constitución española de 1978.
- Código Penal.
- Código Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Estatuto de los Trabajadores
- Ley Orgánica del Poder Judicial.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>